INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRÒNICA SASI No. 001 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal. La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación. "Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG".

1.3 Presupuesto Oficial. El presupuesto oficial establecido para la contratación es de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000),** incluidos impuestos y demás deducciones. Los cuáles serán distribuidos en cafetería $40.000.000 y aseo $60.000.000.

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura: 7 abril de 2026

Fecha de cierre: 4 mayo de 2026

2.1 indicación de ofertas presentadas:

1. JHANETH QUINTERO RINCON

Que el día 7 mayo de 2026 se publico el informe de evaluación preliminar, en el que el proponente JHANETH QUINTERO RINCON se le solicito documentación de subsanación.

Que dentro del termino de traslado el proponente JHANETH QUINTERO RINCON subsana documento solicitado por la entidad. Que, en ese sentido se procede a realizar el siguiente informe de evaluación definitiva:

LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Proponente: JHANETH QUINTERO RINCON

CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME TERRITORIAL - DECRETO 1860 DE 2021	OBSERVACIONES
Para verificar el tamaño empresarial y el objeto social, se deberá aportar la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del registro único de proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes.	Cumple con la cámara de comercio, donde demuestra que es una microempresa con Domicilio en la ciudad de Santa Marta. **Por lo tanto, CUMPLE**

3. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se procede con la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes con respecto a las ofertas presentadas:

ITEM	REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE	Yaneth Elena Quintero Rincon
1	Carta de Presentación de la Propuesta	El proponente aporta carta de presentación firmado por Yaneth Elena Quintero Rincon. **Por lo tanto, Cumple.**
2	Copia de la Cédula de Ciudadanía	El proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía. **Por lo tanto, Cumple.**
3	Certificado de inscripción en el registro Mercantil	El proponente aportó certificado de matrícula mercantil de persona natural con fecha de 02/05/2026. Vigencia 2026. **Por lo tanto, Cumple.**
4	Copia del Registro Único Tributario	El proponente aporta el Rut con fecha de 02/03/2026. **Por lo tanto, Cumple.**
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	No aplica

6	Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal	No aplica
7	Certificación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales	El proponente subsana documento aportando como Persona Natural la planilla de pago al día en el Sistema de Seguridad Social Integral. **Por lo tanto, Cumple**
8	Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República	El proponente presenta documento con fecha 04/05/2026. **Por lo tanto, Cumple.**
9	Verificación del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas del Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación	El proponente presenta documento con fecha 04/05/2026. **Por lo tanto, Cumple.**
10	Verificación de Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	El proponente presenta documento con fecha 04/05/2026. **Por lo tanto, Cumple.**
11	Certificado Vigente de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP)	El proponente adjunta RUP con fecha de última renovación en el registro de proponentes: 16/04/2026. **Por lo tanto, Cumple.**
12	Garantía de Seriedad de la Propuesta	El proponente presenta garantía de seriedad con un porcentaje del 10% correspondiente a $ 10.000.000 y una vigencia de noventa (90) días desde el 04/05/2026 hasta el 10/08/2026. **Por lo tanto, Cumple.**
13	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	El proponente presenta documento con fecha de 03/05/2026. **Por lo tanto, Cumple.**
14	Compromiso Anticorrupción	La proponente adjunta documento firmado. **Por lo tanto, Cumple.**
15	Cumplimiento de la obligación de la definición de situación militar	No aplica

VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

PROPONENTE:	YANETH ELENA QUINTERO RINCON		Si es consorcio o unión	
temporal indique los porcentajes de participación				
PO = Presupuesto Oficial	$ 100.000.000,00			
AÑO 2025				
ACTIVO CORRIENTE	$ 695.245.000,00			
ACTIVO TOTAL	$ 955.268.000,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 4.235.000,00			
PASIVO TOTAL	$ 149.745.000,00			
PATRIMONIO	$ 805.523.000,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 145.628.000,00			
GASTOS INTERESES	$ 487.000,00			
	ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO=	UTILIDAD OPERACIONAL	* 100		
POSITIVO	PATRIMONIO			
	18,08%		OK	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO =	UTILIDAD OPERACIONAL	* 100		
POSITIVO	ACTIVO TOTAL			
	15,24%		OK	
	FINANCIERA			
a) INDICE DE LIQUIDEZ				
INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	Integrante 1			
ACTIVO CORRIENTE	695.245.000			
PASIVO CORRIENTE	4.235.000			
VALOR INDICE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)				
>= 1.5				
IL=	695.245.000,00	4.235.000,00		
IL=	**164,17**		OK	
b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**Integrante 1**			
PASIVO TOTAL	149.745.000			
ACTIVO TOTAL	955.268.000			
VALOR INDICE ENDEUDAMIENTO =	**(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100)**			
<= 43%				
(aproximación a dos decimales)				
ID =	149.745.000	955.268.000		
ID =	**15,68**		OK	
c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERE	Integrante 1			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	145.628.000,00			
INTERESES	487.000,00			
CI >= 3	**299,03**		OK	
VERIFICACIÓN FINANCIERA:	**HABIL**			

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que esta experiencia es la derivada del tiempo en que el proponente ha podido ejercer su actividad, Corpamag verificará en el Registro Único de proponentes, que el proponente ha ejecutado máximo un (01) contrato, cuyo valor sea del 100% del valor del presupuesto expresado en SMMLV, acreditando que el contrato se encuentra inscrito en el RUP, con al menos cuatro (4) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

Por lo anterior, para que el proponente cumpla con este requisito habilitante será necesario que tenga inscrita su experiencia en el RUP incluyendo los siguientes códigos:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	47131500	Trapos y paños de limpieza
2	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
3	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
4	47131700	Suministros para aseos
5	14111700	Productos de papel para uso personal
6	50000000	Alimentos, Bebidas y Tabaco

En ese orden de ideas la verificación de los requisitos habilitantes arrojó los siguientes resultados:

ITEM	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	JHANETH QUINTERO RINCON
1	Ficha Técnica	El proponente adjunta ficha técnica con los 70 ítems firmada por el Rte. Legal de la Empresa. **Por lo tanto, Cumple**
2	Códigos Clasificador Bienes y servicios	El proponente aporta la certificación de acuerdo con la experiencia relacionada en el RUP se evidencia lo siguiente: Gobernación del Magdalena cumple con más de 4 de los códigos clasificadores en la experiencia No.036 con 189.05 SMMLV. **Por lo tanto, Cumple**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

REQUISITO HABILITANTE	JHANETH QUINTERO RINCON
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
REQUISITOS FINANCIEROS	CUMPLE

RESUMEN DE PROPONENTES HÁBILES PARA PUJA DINÁMICA ELECTRÓNICA

PROPONENTE	HABIL / NO HABIL
JHANETH QUINTERO RINCON	HABIL

Se publica a los trece (13) días del mes de mayo del año 2026.

COMITÉ EVALUADOR

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Evaluador Jurídico

ANA MENDINUETA MIRANDA
Evaluador Técnico

LILIBETH TOVAR JIMENO
Evaluador financiero